Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1680

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N° 317/2022 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA JULIO GÓMEZ, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE SALUD – I.D. N° 407.224.

Asunción, 30 de agosto de 2022.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE SALUD – I.D. N° 407.224, y,

CONSIDERANDO:

Que, por MEMORÁNDUM DRF N° 059/2022 del 22 de agosto de 2022, la Dirección de Recursos Físicos solicitó la gestión del convenio modificatorio de ampliación del monto y plazo del Contrato N° 317/2022 del 01 de junio de 2022, suscrito en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE SALUD – I.D. N° 407.224.

Que, la modificación pretendida se justifica en la necesidad de ejecutar mayores cantidades que aquellas originalmente previstas y la inclusión de rubros no contemplados, conforme a las manifestaciones vertidas en la Nota de Justificación para trabajos con mayores y menores cantidades y adicionales, suscrita por el Arq. Michael Godoy, en su calidad de Fiscal de Obra, quien certifica la pertinencia de una ampliación del monto contractual por un valor de guaraníes diecinueve millones, ochocientos ochenta y cuatro (Gs. 19.884.000), equivalente al 16.71 % del valor inicial del contrato y una consecuente adición de veintiocho (07) días calendario al plazo original de ejecución de obras previsto en el Contrato N° 317/2022.

Que, la vigencia del Contrato N° 317/2022, se encuentra vigente hasta la recepción definitiva de las obras y el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, conforme a las previsiones de la Cláusula 6° de dicho acuerdo.

Que, asimismo, se observa el parecer favorable de la empresa contratista, mediante la suscripción de la Planilla de rubros y precios y de los Formularios de composición de precios unitarios, por parte del representante legal de la misma.

Que, lo solicitado es correspondiente, en virtud a la Ley N° 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello"*. (sic) Lo subrayado es nuestro.

...///

Lic. Mónica Ayala Rodríguez
Unidad de Gestión Ambiental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

M.G

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1480

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO Nº 317/2022 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA JULIO GÓMEZ, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE SALUD – I.D. Nº 407.224.

Asunción, 30 de agosto de 2022.-

Que, la ampliación propuesta cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria individualizado con el N° 4810/2022, de fecha 22 de agosto de 2022.

Que, mediante el Dictamen DOC N° 680/2022 del 26 de agosto de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió recomendando el impulso del convenio modificatorio solicitado por la Dirección de Recursos Físicos.

Que, conforme a las referencias previas y a los documentos obrantes en el expediente administrativo del llamado de referencia, se considera que están reunidos los requisitos para la aprobación del convenio modificatorio respectivo.

Que, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se considera que se encuentran reunidos los requisitos y presupuestos legales para autorizar la ampliación del monto del Contrato N° 317/2022, suscrito con el Señor Julio Gómez, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE SALUD – I.D. N° 407.224.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 se faculta a la titular de la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de las autorizaciones vinculadas a llamados que superen el valor de los 115.000 jornales mínimos, como en el caso de la contratación presente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Aprobar la AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO N° 317/2022 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA JULIO GÓMEZ, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE SALUD – I.D. Nº 407.224, en el que se consigna la ampliación de monto y plazo de 7 días, de acuerdo al Anexo I de la presente resolución.

Artículo 2º ESTABLECER que las Cláusulas no afectadas por la presente resolución quedan vigentes e invariables.

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Apoyo Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jefa

Dra. Viviana Gonzalez ///
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

M.G.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1680

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO Nº 317/2022 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA JULIO GÓMEZ, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE SALUD – I.D. Nº 407.224.

Asunción, 30 de agosto de 2022.-

Artículo 3º. DETERMINAR que la contratista presente la ampliación de las garantías contractuales, por el valor de la ampliación del contrato.

Artículo 4º. AUTORIZAR a la titular de la Dirección de Recursos Físicos, para la suscripción de la adenda respectiva.

Artículo 5º. DETERMINAR que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.

Artículo 6º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.G.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1680

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO Nº 317/2022 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA JULIO GÓMEZ, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE SALUD – I.D. Nº 407.224.

Asunción, 30 de agosto de 2022.

ANEXO I

OBRA	CD 03/22 - "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGIA DE SALUD" con ID: 407224
Contratista:	ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ
Monto del Contrato:	118.934.400.- Gs (Ciento diez y ocho millones, novecientos treinta y cuatro mil, cuatrocientos)

FORMULARIO DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS JUSTIFICADOS

LOTE NRO: 1

		Contractual				Adenda	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	A EJECUTAR	Precio total
	Trabajos previos y demoliciones						
1	Remoción de revoque en paredes existente con humedad	Metros cuadrados	15,00	8.500	127.500	18,00	153.000
2	Remoción de piso granito 30*30, área: acceso, espera y pasillo.	Metros cuadrados	5,00	8.300	41.500	6,00	49.800
4	Remoción de piso vinilico, area: mesa de entrada, area tecnica, seccion tecnica, certificacion, archivo temporal y kitchenet.	Metros cuadrados	115,00	11.300	1.299.500	138,00	1.559.400
5	Remoción de artefactos electricos, área: sala de reuniones, departamento afines, mesa de entrada, area tecnica, seccion tecnica, certificacion, archivo y kitchenette.	Unidad	40,00	14.500	580.000	48,00	696.000
6	Remoción de vidrio de ventanillas en area de recepcion y espera	Metros cuadrados	3,30	21.000	69.300	3,90	81.900
	Revoques						
7	Pared interior (revoque antihumedad)	Metros cuadrados	15,00	14.500	217.500	18,00	261.000
8	Mano de obra	Metros cuadrados	15,00	20.000	300.000	18,00	360.000
	Aislacion						
9	De losa con membrana	Metros cuadrados	29,15	96.000	2.798.400	34,90	3.350.400
10	Mano de Obra	Metros cuadrados	29,15	31.000	903.650	34,90	1.081.900
	Piso						
11	Piso de granito de 30*30 parecido o similar a existente en sitios removidos. Area: acceso, espera y pasillo	Metros cuadrados	5,00	95.000	475.000	6,00	570.000
12	Mano de Obra	Metros cuadrados	5,00	39.000	195.000	6,00	234.000
13	Mano de obra Pulido y mantenimiento de granito de 30*30 Area: acceso, espera y pasillo.	Metros cuadrados	30,00	99.000	2.970.000	36,00	3.564.000
14	Piso de canto rodado parecido o similar a existente en sitios removidos Area: escalera, rampa y acceso patio interno.	Metros cuadrados	8,00	70.000	560.000	9,50	665.000
15	Mano de Obra	Metros cuadrados	8,00	30.500	244.000	9,50	289.750
16	Vinilico en sitios removidos previa preparacion de base. Area: mesa de entrada, area tecnica, seccion tecnica, certificacion, archivo temporal y kitchenet.	Metros cuadrados	115,00	91.500	10.522.500	138,00	12.627.000
17	Mano de Obra	Metros cuadrados	115,00	28.500	3.277.500	138,00	3.933.000
	Instalacion electrica						
18	Provisión y colocación artefactos tubo led 2x40w adosado al techo, área:	Unidad	40,00	87.500	3.500.000	48,00	4.200.000
19	Mano de Obra	Unidad	40,00	46.000	1.840.000	48,00	2.208.000
20	Mano de obra - Mantenimiento y reparacion de circuitos de AA, área: mesa de entrada, area tecnica, seccion tecnica, certificacion, archivo y kitchenette.	Unidad	6,00	253.000	1.518.000	6,00	1.518.000
	Pintura						
21	Pared interior al agua con enduido, incluir puntos con humedad, color a definir con el fiscal o supervisor de obra, área: sala de reuniones, departamento afines, mesa de entrada, área tecnica, sección técnica,	Metros cuadrados	360,00	13.000	4.680.000	432,00	5.616.000
22	Mano de Obra	Metros cuadrados	360,00	16.500	5.940.000	432,00	7.128.000
23	Pared exterior, incluir puntos con humedad, color a definir in situ, área: acceso a espera de establecimiento	Metros cuadrados	60,00	14.000	840.000	72,00	1.008.000
24	Mano de Obra	Metros cuadrados	60,00	16.000	960.000	72,00	1.152.000
25	Sintético para baranda (area: escalera patio interno)	Millilitros	7,00	13.000	91.000	8,00	104.000
26	Mano de Obra	Millilitros	7,00	13.000	91.000	8,00	104.000
	Abertura de vidrio						
27	Colocacion de paño de vidrio fijo incoloro, espesor 10mm. Area entre acceso y espera.	Metros cuadrados	1,00	500.000	500.000	1,20	600.000
28	Mano de Obra	Metros cuadrados	1,00	110.000	110.000	1,20	132.000

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1680

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO Nº 317/2022 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA JULIO GÓMEZ, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE SALUD – I.D. Nº 407.224.

Asunción, 30 de agosto de 2022.

29	Colocación de paño de vidrio fijo incoloro para ventanilla (ver insitu con la dependencia el tipo de ploteado), espesor 6 mm. Area entre acceso y espera. Medidas 2,30*1,00	Metros cuadrados	2,30	260.000	598.000	2,76	717.600
30	Mano de Obra	Metros cuadrados	2,30	70.000	161.000	2,76	193.200
31	Colocación de paño de vidrio fijo incoloro para ventanilla (ver insitu con la dependencia el tipo de ploteado), espesor 6 mm. Area entre acceso y espera. Medidas 1,00*1,00	Metros cuadrados	1,00	260.000	260.000	1,00	260.000
32	Mano de Obra	Metros cuadrados	1,00	71.000	71.000	1,00	71.000
33	Limpieza final	Unidad	1,00	1.693.050	1.693.050	1,00	1.693.050
						Sub Total	56.181.000

LOTE NRO: 2

		Contractual				Adenda	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	A EJECUTAR	Precio total
	Trabajos previos y demoliciones						
1	Remoción de revoque en paredes existente con humedad	Metros cuadrados	30,00	11.000	330.000	36,00	396.000
2	Remoción de lavatorio y cisterna (del baño que queda cerca del kitchinette)	Unidad	2,00	45.000	90.000	2,00	90.000
3	Remoción de piso vinilico, area: entrega de registros, pasillo, jefatura recursos humanos, administraciòn, patrimonio, asesoria juridica, fiscalizaciòn, direcciòn general y autenticaciòn.	Metros cuadrados	150,00	11.000	1.650.000	180,00	1.980.000
4	Remoción de artefactos electricos, àrea: entrega de registros, PD, archivo y autenticaciòn.	Unidad	35,00	15.000	525.000	42,00	630.000
5	Remoción de canaleta y bajada con recuperacion (àrea hacia patio interno)	Unidad	1,00	51.000	51.000	1,00	51.000
6	Remoción de piso ceràmico de alto transito de 45*45 (àrea vereda)	Metros cuadrados	5,00	11.000	55.000	6,00	66.000
7	Remoción de puerta de madera en area dirección administrativa, caja, recursos humanos e informatica	Unidad	4,00	30.000	120.000	4,00	120.000
	Aislación						-
8	De losa con membrana	Metros cuadrados	5,00	75.000	375.000	6,00	450.000
9	Mano de Obra	Metros cuadrados	5,00	34.000	170.000	6,00	204.000
	Techo						-
10	De chapa nº28, sobre estructura de caños metàlicos	Metros cuadrados	6,00	120.000	720.000	7,20	864.000
11	Mano de Obra	Metros cuadrados	6,00	60.000	360.000	7,20	432.000
	Revoque						-
12	Pared interior (revoque antihumedad)	Metros cuadrados	30,00	18.500	555.000	36,00	666.000
13	Mano de Obra	Metros cuadrados	30,00	21.000	630.000	36,00	756.000
	Piso						-
14	Vinilico en sitios removidos previa preparacion de base	Metros cuadrados	150,00	90.000	13.500.000	180,00	16.200.000
15	Mano de Obra	Metros cuadrados	150,00	30.500	4.575.000	180,00	5.490.000
16	Piso ceràmico de alto transito de 45*45 (àrea vereda)	Metros cuadrados	5,00	97.000	485.000	6,00	582.000
17	Mano de Obra	Metros cuadrados	5,00	37.000	185.000	6,00	222.000

Lic. Mónica Ayala Somos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1680

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO Nº 317/2022 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA JULIO GÓMEZ, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE SALUD – I.D. Nº 407.224.

Asunción, 30 de agosto de 2022.

	Cielorraso						
18	Reparacion de cielorraso de PVC en area de acceso autenticación. H= 2,50 m.	Metros cuadrados	15,00	38.000	570.000	18,00	684.000
19	Mano de Obra	Metros cuadrados	15,00	34.000	510.000	18,00	612.000
	Artefactos sanitarios						
20	Cisterna alta, incluye tapas y accesorios de instalación (del baño que queda cerca del kitchnette)	Unidad	1,00	107.000	107.000	1,00	107.000
21	Mano de Obra	Unidad	1,00	54.000	54.000	1,00	54.000
22	Lavatorio de sobre poner sobre mesada de granito color blanco, incluye accesorios para instalación. (ver medidas in situ)	Unidad	1,00	496.000	496.000	1,00	496.000
23	Mano de Obra	Unidad	1,00	176.000	176.000	1,00	176.000
	Desague pluvial						
24	Colocar canaleta y bajada recuperada (área hacia patio interno)	Unidad	1,00	56.000	56.000	1,00	56.000
25	Mano de Obra	Unidad	1,00	29.000	29.000	1,00	29.000
26	Vedar con poliuretano los perimetros existentes para evitar posibles filtraciones (área hacia patio interno)	Mililitros	10,00	21.000	210.000	12,00	252.000
27	Mano de Obra	Mililitros	10,00	22.000	220.000	12,00	264.000
28	Mano de obra - Mantenimiento y reparacion de desagues de Aire Acondicionado (todos los desagues que dan a la fachada sobre la calle Brasil)	Unidad	13,00	135.000	1.755.000	15,00	2.025.000
	Instalacion electrica						
29	Separar lineas de luces en area de autenticacion	Unidad	1,00	685.000	685.000	1,00	685.000
30	Mano de Obra	Unidad	1,00	567.000	567.000	1,00	567.000
31	Provisión y colocación artefactos tubo led 2x40w adosado al techo, área: entrega de registros, PD, archivo y autenticación.	Unidad	35,00	80.000	2.800.000	42,00	3.360.000
32	Mano de Obra	Unidad	35,00	60.000	2.100.000	42,00	2.520.000
	Pinturas						
33	Pared interior al agua H: 1,80mts, color a definir in situ (tono mas bajo del existente), incluye puntos con humedad. Area: pasillo, jefatura recursos humanos, administración, patrimonio, asesoria juridica, fiscalización, dirección general.	Metros cuadrados	282,00	14.000	3.948.000	338,00	4.732.000
34	Mano de Obra	Metros cuadrados	282,00	17.000	4.794.000	338,00	5.746.000
35	Sintético para aberturas de acceso principal a autenticacion, color similar al existente.	Metros cuadrados	10,20	21.000	214.200	12,00	252.000
36	Mano de Obra	Metros cuadrados	10,20	21.500	219.300	12,00	258.000
37	Sintético para aberturas de ventanas/persianas correspondientes a la fachada que da hacia la calle Brasil.	Metros cuadrados	45,00	21.500	967.500	54,00	1.161.000
38	Mano de Obra	Metros cuadrados	45,00	21.500	967.500	54,00	1.161.000
39	Sintético para canaleta recuperada (area: patio interno)	Mililitros	2,00	14.000	28.000	2,40	33.600
40	Mano de Obra	Mililitros	2,00	13.000	26.000	2,40	31.200
41	Pared exterior, incluir puntos con humedad, correspondientes a la fachada que da hacia la calle Brasil. Color igual o similar al existente.	Metros cuadrados	402,00	15.500	6.231.000	482,00	7.471.000
42	Mano de Obra	Metros cuadrados	402,00	15.500	6.231.000	482,00	7.471.000
	Aberturas de vidrio						
43	Colocación de ploteado (ver in insitu con la dependencia el tipo de ploteado), Area entre acceso y espera de Controlde Profesiones	Metros cuadrados	1,00	151.000	151.000	1,20	181.200
44	Mano de Obra	Metros cuadrados	1,00	101.000	101.000	1,20	121.200
45	Colocación de vidrio templado incoloro para puerta de abrir simple una hoja (ver insitu con la dependencia el tipo de ploteado), espesor 10 mm. Incluye cerradura y manija. Area de registro/pasillo. Medidas 1,20*2,50	Metros cuadrados	3,36	590.000	1.982.400	3,36	1.982.400
46	Mano de Obra	Metros cuadrados	3,36	150.000	504.000	3,36	504.000
47	Colocación de vidrio templado incoloro para puerta de abrir simple doble hoja (ver insitu con la dependencia el tipo de ploteado), espesor 10 mm. Incluye cerradura y manija. Area de jefatura de Recursos Humanos. Medidas 1,50*2,80	Metros cuadrados	4,20	605.000	2.541.000	4,20	2.541.000
48	Mano de Obra	Metros cuadrados	4,20	150.000	630.000	4,20	630.000
49	Colocación de vidrio templado incoloro para puerta de abrir simple doble hoja (ver insitu con la dependencia el tipo de ploteado), espesor 10 mm. Incluye cerradura y manija. Area de registro caja. Medidas 1,50*2,80	Metros cuadrados	4,20	605.000	2.541.000	4,20	2.541.000

Lic. Mónica Arguello Ríos, Jefa
Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología de Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1680

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO Nº 317/2022 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA JULIO GÓMEZ, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DE LAS DIRECCIONES DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE SALUD – I.D. Nº 407.224.

Asunción, 30 de agosto de 2022.

50	Mano de Obra	Metros cuadrados	4,20	150.000	630.000	4,20	630.000
51	Colocación de vidrio templado incoloro para puerta de abrir simple una hoja (ver insitu con la dependencia el tipo de ploteado), espesor 10	Metros cuadrados	2,80	600.000	1.680.000	2,80	1.680.000
52	Mano de Obra	Metros cuadrados	2,80	151.000	422.800	2,80	422.800
	Varios						-
53	Zòcalo de ladrillo con pendiente hacia patio interno, correspondiente a dimenciones de abertura existe para evitar el ingreso de agua en	Mililitros	1,00	29.000	29.000	1,20	34.800
54	Mano de Obra	Mililitros	1,00	18.000	18.000	1,20	21.600
55	Limpieza final	Unidad	1,00	1.932.300	1.932.300	1,00	1.932.300
						Sub total	82.625.100
						Precio Total	138.806.100

MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	118.934.400
MONTO DE LA ADENDA	19.871.700
MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL + ADENDA	138.806.100
PORCENTAJE DE AUMENTO	16,71%

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
FECHA: 30 AGO 2022 HORA: 14:18
N° 137990/22 FIRMA:

Lic. Mónica [illegible]
Unidad [illegible]
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[illegible] Jefa
Unidad Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social